

musicas, escritos, señas, chismes, &c.
Statuam, &c.

§. VI. Cargo de las obras.

QUE examen? Esta venial, esta mortal, esta de escandalo, esta de maldicia, &c. De que ay mas? Los que señalaban los dias dichosos con piedra blanca; los infelices, con negra (Ares.) las echavan en una caja: en muriendo la abrian, y contaban. Si mas blancas, feliz, &c. Quando se abra tu caja: serás dichoso? Avrá mas limosnas, disciplinas, &c. Que adulterios, hurtos, venencias, &c. Sap. 6. *Interrogabit opera vestra.* Aora. Ioan. 8. *Digitus scriberat in terra.* Aug. como Abogado, que pone mano para señalar el descargo del reo: *Intercesseris commendavit officium.* Apunta en la tierra para escusar con lo fragil.

Pero en el Juicio? *Arguam te.* Tal dia tal tocamiento, &c. Matth. 3. *Progenies viperarum: quis demonstrabit vobis fugere à ventura ira?* Víboras? Si. Isid. *Vipera, quod vi pariat.* Berchor. Los hijos le rompen las entrañas. Aquellos, a quien dió vida, son quien al nacer la matan: *Ibi dolores, ut parturientis.* Eso que no quisiste arrojar a los pies del Confessor, saldrán a despedirte en el Juicio, &c.

§. VII. Cargo de obras ociosas.

Ansel. *Quid respondebis, cum exigeretur a te usque ad ictum oculi?* Porque pestañeaste? &c. Quien no temblaba? Sara, Genel. 18. *Timore perterrita.* Porque? Se rió al oír

la promesa de hijo. El Angel: *Quare risit Sara?* Aqui el pavoral ver que le examinan hasta una ligera risa. Fernandez: *Heu me: Quia nobis sit tremendo iudicio, si de visu, & occulto, & non in honesto, multen sancta rogatur, & arguitur?* Qué será de desembolturas, &c? *Arguam te.* Mas pecados ocultos? O despreciados? Al quebrarse el alcancia, saldrá todo. Las marchas, que encubre el paño, el polvo descubre. Por ello, Psalm. 18. *Ab occultis, meis munda me. Aug. Multum timeo occulta mea, que norunt oculi tui, met autem non.*

EXEMPLO.

Thireus. Año de 1092. el Doctor de Paris, compañero de San Bruno, que murió con buena opinión. En sus exequias, al decir: *Responde mihi,* &c. se levantó, y dixo: *Iusto Dei iudicio accusatus sum.* Al segundo dia: *Iusto Dei iudicio iudicatus sum.* Al dia tercero: *Iusto Dei iudicio condemnatus sum.* Alaridos, sustos, temores, &c. Fue ocasión para el retiro de San Bruno, y fundación de la Cartuja, &c. Este, sobre todo humano juicio, fue acusado, juzgado, y condenado por pecados ocultos. En que pararán los ejemplos malos, y escandalos? Qué respuestas prevenis? Qué lagrimas? Confesiones, restituciones? Ayunos? Asperezas? Has de entrar en cuentas con Dios, y sosiegas? Teneis por cierta esta verdad? Ea, a prevenirse con la penitencia, &c. Señor mio Je-

su Christo, &c.

SER.

DEL JUIZIO, Y CARGO DEL PECADOR,
por la Ley de Dios.

Quicunque in lege peccaverunt, per legem iudicabuntur. Rom. 2.

SALUTACION.

SIN mas diligencia, que poner Dios delante del hombre su Ley santissima en el Juicio, se verá el atrevimiento del pecador, y la justificación, con que su Magestad le condena. Dio Dios la Ley a los hombres, como aráncel para governar la vida, y escala para conseguir la gloria. Matth. 19. *Si vis ad vitam ingredi, serva mandata.* En dos tablas en el Sinai: en Sion, no en tablas de piedra; sino, 2. Cor. 3. *In tabulis cordis.* Ierem. 31. *Dabo legem meam in visceribus eorum, & in corde eorum scribam eum.* Y se vió en las dos veces de las tablas: una, Exod. 32. *Factas opere Dei,* y las quebró Moyses: otra, Exod. 34. *Præcidet tibi duas tabulas lapideas instar priorum.* Porque no haze Dios las segundas? Th. Vill. Nov. *Spiritu Sancto designante per hoc, bis dantiam bonitatem legem: semel in Strati, & iterum in Ston; in quarum ultima datione hominibus poneret cordis tabulas, & digitus Dei scriberet eas.*

En el corazon lleva la Ley al Juicio el pecador. Ioann. 12. *Qui spernit legem, habet qui iudicet eum.* Quien? Jesu Christo, como Juez: la Ley como fiscal: *Sermo quem loquutus sum, ille iudicabit eum.* El Apostol: *Per legem iudicabuntur.* Quando salió David de Jerusalén, dixo a Sadoc, 2. Reg. 15. *Reporta Arcam Dei in urbem.* El refugio aparta? No, sino su fiscal. Theodor. *Non possum tecum circumferre accusatricem.* Hinc audito legem dicentem: *Non mathaberis, non occides; ego autem venerandam conculeavi legem.* Qué será en el Juicio esta acusación? David la pudo apartar; el Christiano, no. Veamos: *AVE MARIA,* &c.

Quicunque in lege peccaverunt, per legem iudicabuntur. Rom. 2.

§. I. La Ley descubrirá los pecados sin escusa.

Es la Ley Divina (S. Leon) un espejo clarissimo, que dió Dios al hombre, para componer el semblante de su vida, &c. *Artifex misericordia Dei splendidissimum in mandatis suis condidit speculum, in quo homo fa-*

*faciem suā mentis inspicere, &c. Y así Moyses, Exod. 38. Fecit labrum aeneum cum basi sua de speculis. Greg. Specula sunt praecepta Dei, &c. El pecador no quiere mirarle; pero en el Juicio se lo pondrá delante, Dios. El Basilisco mata con la vista; pero: *Si se intueatur in speculo (Elian.) repercutitur in se balitu, proprijs telis eneatur.* Así el pecador al verse en el Juicio, inescusable. La Serpiente à Eva, Gen. 3. *Cur praecepit vobis?* El preceptor acuerda: *Què astucia!* Aug. *Vt prævaricatio effet inexcusabilis, neque ullo modo dici posset, id quod præceperat Deus oblitam fuisse mulierem.* Ea, considerate en el Juicio, mira el espejo; y atiende la acusación.*

§. II. Mandamiento primero.

DEBES à Dios, 1. adoracion: 2. servir: 3. temer: 4. creer: 5. esperar: 6. amar. Donde está el lleno de esta obligación? Has hecho ídolos, tu voluntad, juicio, vientre, riqueza, venganza, deleite. Tit. 1. *Confitemur eis nosse Deum, factis autem negant.* Non est timor Dei ante oculos eorum. Allí saldrán las supersticiones, suertes, hechicerías, sueños creídos, &c. Eres Christiano? Creías lo que dices en el Credo? Como obrabas lo contrario? Creías en un solo Dios, &c.? Como, &c. No te salvó la fe sin obras de Christiano. Ephes. 6. *In omnibus sumentes scutum fidei:* De la Fe? Si; pero como escudo, que ha de moverse para que defienda. Orig. *Qui scutum totum corpus defendere cupit, brachiorum conatu illud in circuitu succere oportet,* &c.

§. IV. Mandamiento tercero.

Quiso Dios tiempo, en que le habrás especialmente: señaló la Iglesia el Domingo, y fiestas, para 1.º no

§. III. Mandamiento segundo.

El juramento con verdad, justicia, y necesidad: los del estado, y oficio: votos, &c. Què has hecho: Sellar falsoedades con el nombre de Dios: haciendo odioso el trato Christiano, porque no ay quien se asegure: contra ti, llamando la ira de Dios. Como se han cumplido los juramentos del oficio, &c. Quantos sin justicia, de venganza: Quantos al comprar, y vender: Quantos que otros echaron por tu mandado, ruego, promesa, amenaza: Todos para tu cargo, y castigo, &c.

Zach. 5. *V ideo volumen volans.* Los 70. Chrys. *Falcam volantes,* Theodor. *Huc est pana, & punitio.* Gontra qui: *Et veniet ad dominum iurantis in nomine meo mendaciter, & morabitur in medio domus eius, & consumet eam.* Todo lo destruye. Quando? *Volatatem.* Chrys. *Velocissimum ultionis incursum significat 4. Reg. 24.* Por un perjurio de Sedeñias fue arruinada Jerusalen, captivo el pueblo, preso el Rey; mujer, hijos muertos, le sacaron los ojos, y murió captivo, 2. Reg. 21. Saul quebró a los Gabaonitas el juramento de Josue; y después de 607 años (Chrys.) en tiempo de David hubo hambre tres años y medio, hasta que ahorraron 7. hijos suyos. Esto es temporal: qué será lo eterno? &c. Per legem, &c.

Cargo por la Ley.

trabajar, 2. oír Misa, 3. atender à lo eterno. Què has hecho? El esclavo, à quien diellen vi dia cada semana, &c. Dios te dà para el cuerpo, seis: uno que reservó para su culto, qué? Son fiestas à Venus, Bacho, Adonis, Marte, ó Lucifer? Teltiglos las torpezas, embriaguezas, pendencias, &c. Trabajaste, y hiziste trabajar, &c. No oíste Misa; y portó ni otros, &c. Quantas malas confesiones, &c. En que has galtado las fiestas: Concursos, paseos, teatros, &c. En el juego (Ambr.) con engaño, falsoedad, invidia, &c. En bayles, en que se vende la honestidad, sin respeto à Dios, Templos, Ministros, &c. Quando el Bezerro de Israel todo rigor, porque? Psalm. 105. *Fecerunt vitium in Oreb.* Dios dandoles Ley: y ellos en el mismo sitio en bayles, combites, idolatrias? Es intolerable. Chrys. *In eo monte Dominus spectandum se præbuerat, & tam in eodem monte impietate se constringere minimè dubitarunt.* Dios en el Templo, &c. Per legem, &c.

§. V. Mandamiento quarto.

El 1. de la 2. Tabla. Pádres son los naturales, los superiores, Curas, Sacerdotes, Maestros, Reyes, Gobernadores, Justicias, Marido, Señor, Anciano. A Juicio, Hijo: que es de la reverencia, amor, obediencia, socorro, sustentamiento. Lo contrario Chamalldio por falta de respeto à Noé, Ruben, sin Sacerdocio, y Mayorazgo, por su irreverencia à Jacob. Absalon, mala muerte por su tiranía. Qué esperas tu? &c.

A Juicio, Padres. Que es del susten-

to, doctrina, y corrección de los hijos? Eli condenado, segun Naz. Pelag. Chrys. Cesario. Porqué? Titemio: *Quis delinquentes filios non correxit, praecorrum peccato damnatus est.* Si corrígio, 1. Reg. 2. *Quare facitis res basius modi?* Fue la corrección. Gerón. tarda, secreta, desolada palabra. Anselmo: *Gori ipserat quidem filios suos;* sed *quia non abicerat delinquentes, rectrorsum cecidit, & mortius est.*

Señores, à Juicio vi Señor de todos, Eph. 6. *Scientes quia illorum, & veteri Dominus est in Cœlis.* Los tratais de perros, &c. Sin pagailes, &c. Doctrina, corrección, mal ejemplo, sirviéndose de ellos para el mal. Criados, esclavos, sin humildad, respeto, fidelidad, robando, perdiendo, &c. Maridos, sin amor: zelos, división, dissimilares, dissipada la dote, &c. Mujeres, sin respeto: pesadumbres, causa de juramentos, malos tratos para sus galas, &c. Desobediencia, negar el debito, &c. Todos, falta de respeto à Sacerdotes, &c. Per legem, &c.

§. VI. Mandamiento quinto.

No matar, ni el cuerpo, ni el alma por afecto, palabra, ni obra: *Diligite, coraçon: Benefacite, obras: Orate, palabas.* Allí verás *Deseos*, intentos, alegría del mal, peso del bien, odios, &c. *Palabras*, maldiciones, infamias, libelos, cartas. Negar la cortesía, &c. *Obras*, merte, herida, aborto, duelos, &c. O ira de Dios! Siente aun más que sus ofensas las de los próximos. A Adam. Gen. 3. *Maledicta terra.* A Cain. Gen. 4. *Maledictus eris.* Qué diferencia? En la culpa de Cain hubo

ofensa del proximo: por esto mayor castigo. Hug. Card.

Homicidio espiritual: escandalo, mal exemplo, consejo, persuasion al mal. Aug. *Noli existimare te homicidavi non esse, quando fratrituo mala persuades.* Gregor. Serás reo de tantas muertes, quantos pecados causaste. Quié cargo! Osee 13. *Occurrat enim quasi versa raptis catulis, & dirumpam interiora iocoris eorum.* Jeron. La Offa, robados los hijos, es ferocissima. Así el Juez. El Señor à edificar; tu à destruir. Bosquier: *Quot Christi cœculos rapuit? Non tu versa illius occursum timet.*

§. VII. Mandamiento sexto.

O Lo que descubrirá el espejo! El dexo del Caliz de Babylonia: morderá el vino, &c. Pensamientos, deseos, delecciones: pesar de no aver pecado, &c. Palabras, solicitudes, &c. Enseñar à pecar: alabarse, &c. Obras, copula, tocamientos, polluc, oscul. señas, &c. Escandalo. David casó con Bersabé, 2. Reg. 11. *Et displicuit verbum hoc, quod fecerat coram Domino.* Avia prohibicion? No. Abul. Pues como? *Displicuit?* Avia pecado en secreto; y con casarse, se publicó el delito. Por este escandalo, &c. Per legem iudicabuntur.

§. VIII. Mandamiento septimo.

R Obos, engaños, logros, simonias, &c. O rentas! Ber. *Quidquid præter necessarium victimum, has simplicem vestitum de altari retinet, tuum non est, rapina est.* Mas: *Clamat nudi, clamant famelici: conqueruntur, & dicunt: non*

stram est, quod effunditis, &c. Por esto, Matth. 5. *Sal terre,* que se ha de deshazer, &c. O si se deshizieran superfluidades, quantos pecados se evitarán! *Tuum non est: rapina est.* Roba el Rico, que no dà. S. Th. Vill. Nov. *Qui abundaverit, indigentium penuriam supplet;* si non supplet, raptor, & homicida est. Eres administrador de Dios: dà su ración à los pobres, ó teme, &c. Luc. 8. *In spinas cecidit.* Greg. Espinas las riquezas? Por los cuidados? Mas: el que aprieta espinas, es herido; para que no hieran, abre la mano, &c.

Roba el Logrero. Prov. 11. *Qui abscondit frumenta, maledicitur in populis.* Basíl. Ne per occasionem cumulantardum opum iram Dei in te acceras. Se roba en las plazas: Non defecit de plateis eius usura, & dolus. Detenciones de pleitos, disimulo con el que regala, &c. Roban los Mercaderes, engaño, monedas falsas, &c. Pondus, & pondus. Prov. 20. *Artifices, officiales,* por jornal, de espacio. Seda: desde la semilla al vestido, qué culpas! Mujer, roba para su vanidad: la adulteria à los hijos legítimos. Hijo roba para el juego, &c. Criados, dán sin licencia, pierden con su descuido. Roban los pordioseros, à los verdaderos pobres, &c. Isaí. 49. Aunque la madre se olvide: *Ego tamen non obliviscar tui.* Qué piedad! Pero que justicia! En qué? La madre que dà ropa à tres hijos: si uno de ellos se alza con toda: qué castigo! Consolaos pobres:

Ego tamen non obliviscar tui, &c.

(**)

§. IX.

§. IX. Mandamiento octavo.

T Estimonios falsos, mentiras, &c. Silencio. El Crocodilo sin lengua: come al hombre, y llora sobre los huesos. De lastima? No, sino para ablandarlos. Lastimas de malediciente: no lo creo; pero, &c. Revelar secreto grave, cartas, alabar pecados, &c. Juicios, Rom. 14. *Tu quis es, qui alienum servum iudicas?* Aunque se vea. Los colores del Iris, que no tiene: el que dança, desde lexos parece loco. Isaac se engañó tocando. Aunque se oiga. Si crees à la de Putifar, juzgarás culpa en Joseph. Pues si lo que se toca, se ve, y se oye, puede no ser: qué será, &c? Los otros dos Mandamientos están en el 6. y 7.

EX E M P L O.

Hist. del Cister. Mercader mal Chrif-

tano, &c. Llegó à la ultima enfermedad: deseaba restituir; y no le dexaba el amor de sus hijos, y muger: confessó por cumplir. Vino el Escrivano para el Testamento, y dixo: *Mando mi cuerpo à la tierra.* Luego muy congojado: *Mando mi Alma à los Demonios.* Assombraronle: delirio es. No es (dijo) sino lo que siento; y prosiguió: *Mando à los Demonios mi Alma, la de mi muger, las de mis hijos, la de mi Confessor & la mia, por los tratos injustos: las de mi muger, y hijos, porque me ayudaron, la de mi Confessor, porque me absolvía sin hallarme dispuesto.* Con esto espiró: se condenó, &c. En esto para quien con tiempo no haze penitencia. Que hazes tu, que has quebrantado la Ley de Dios? Como no estás cuidadoso, sabiendo que pecaste, y no sabiendo, que estés perdonado? Baré, llega, &c.

Señor mio Jesu Christo,
so, &c.

SERMON XXIV.

JUICIO DEL PECADOR POR sus mismas obras.

Arguet te malitia tua, & aversio tua increpatte. Ieron. 2.

SALUTACION.

POR mas que pretenda el pecador hallar escusas, y evasiones à sus pecados aora, se han de ver en el Juicio suyellas. Adan, Gen. 3. *Vbi es?* Responde: *Timui, eo quod nudus essem.* No estaba vestido? *Conseruerat folia ficus?* Esto fue (Ber.) antes de buscarle Dios; pero en sus Divinos ojos todo está desnudo y patente. Amb. *Iacit super se folia, qui*

Q2

sub

culpam velare desiderat. Te escusas con la edad, pobreza, oficio, estado, &c. Pero en el juicio? Ber. Folia sunt, quae intexis; ore dentique sole arescent: tu vero nuda, & misera remanebis. Que confusión! Isai. I. Erubescetis, cum fueritis velut quercus deſtuentibus folijs. Nahum 3. Revelabo putentia tua in facie tua. No solo arguam te; sino arguet te malitia tua, te convencerán tus escusas.

Goliath (Seleuc.) armiger de David. Como? No le cortó David la cabeza? Si; pero con que espada? De David? No: *Cum gladium non haberet. Del Gigante: Tulit gladium eius.* Luego este le dió armas contra si: *Cum Goliath armam fabricaret, id se in usus David facere, & proprij iugulatoris baculum, ignorabat.* Así el pecador. Oy, pues, no vozes, sus mismos vientos han de mover al mar: *Ave María, &c.*

Arguet te malitia tua. Jerem. 2.

S. I. Las escusas acusarán.

VEMOS de la suerte, que Dios calla, al ver, y oír las villanas, y aunq; iniquas razones, con que el pecador se escusa en sus pecados, pero dia tiene su rectitud, en que convencerle sin mas testigos, que sus escusas. Para disimular su traicion los hermanos de Joseph, tienen su tunica, y la embiaron al Padre. Que fue esto? Gen. 37. *Fera pessima, comedit eum, &c.* Creyó esta muerte Jacob? Ephren. Creyóla; pero no de mano de fiera. En que lo conoció? En la misma tunica ensangrentada, y entera? No puede ser: *Si, ut fratres tui aiunt, consumptus à bestia fuisse, tunica vestaque tua per partes descissa esset.* Rursum: *se prius exuisset, ac demum devorasset, tunica tua sanguine infecta non esset.* Su escusa los acusa, &c. Individuemos: *Quis est homo, qui vult vitam?* Psalm. 33. Todos. Pues 1. Diverte a malo: 2. *Fac bonum: 3. Inquire pacem: 4. Persequere eam.* Veamos por estas cuatro cosas la acusacion del pecador por sus escusas.

(***)

Incedio; solo de aquella se dolia.

Sabiendo Jacob, que iba Esau con 400 hombres, temió: *Et posuit utramque ancillam (Gen. 23.) liberos earum in principio.* Despues: *Liam, & filios eius secundo loco.* Despues: *Raquel au tem, & Ioseph novissimos.* A quien amaba mas, puso mas lexos del riesgo. Rup. *Ut quaque oraines, sicut profundius baserant affectibus patris, ita longius absenserent gladio ferientis.* Tu echas el alma delante, &c. Ezech. 23. *Profecti me post corpus tuum.* Clamará contra ti lo mismo que hiziste para evitar los riesgos del cuerpo: *Arguit te, &c.*

Penitencia, satisfaccion, restitucion: Te escusas con pobreza, &c. Ayunos, cilicio, &c: Alegas flaqueza, estado, &c. Arguit te, lo que padces por la salud del cuerpo. Aug. *Non sunt medicamenta ista, sed tormenta.* Reparaste en hazienda; Ni en sangre, &c. Aunque delicado, reduciendote a clausura, cauterios, ayunos, &c. Aug. *Sit tantio labore agitur, et aliquando plus vivatur, quanto agendum est, ut semper vivatur.* No te pide Dios lo que al enfermo: no la sangre, &c. Sino la restitution, lagrimas, &c. No avrà escusa. Ioan. 11. *Miserunt sorores, María, y Martha.* Porque no van? Theophil. Por el recato. Pero María fue a casa de Simón. Es assi, Sylveir. *Ut mendicam suis peccatis impetraret, egredit a sua domo, introivit in dominum convoluti; nunc vero pro salute fratris non exivit: plus enim curandum est de salute anime, quam corporis.* Ello haze quien conoce lo que va de salud a salud: como parecerás en el Juicio tu, &c: Arguit te, &c.

S. III. Acusa el cuidado de la salud del cuerpo.

HAZ penitencia para la salud del alma. Despues, &c. Ay para curar el cuerpo. Despues: No. Orig. *Cum anima tua egrotet, & peccatorum languoribus urgeatur, securus es.* Temes morirte; y condenarte no? La sentencia del Medico; y no la de Jesu Christo? Mas: por la salud de un esclavo, que no hazes? Y por el alma? Chrys. *Tanquam aliquo carnifice, vel inimico, & hoste iacente, ita nullam anima curam gerimus.* Por un jumento? Ber. *Cadit asinus, & invenit, qui se sublevet; cadit anima, & non est, qui manum opponit.* Por la casa? Reparos, puntales, &c. Chrys. *Anima vero ratio nulla.* Por la heredad? Cava, poda, &c. Y la labor del alma? Cesario: *Cur non attendis animam tuam de- fertam, & plangis?* Para esto no ay despues: *Animæ vero nostra tam male se habente (Chrys.) dissimulamus, semper differimus;* Y donde está esse

S. IV. Acusará el sustento, y adorna del cuerpo.

MAS: *Fac bonum, Hug. Car. Non sufficit divertere a malo. Belam.* *Ut vitetur peccata omissione.* Que es del amor a Dios, &c. Medios a

en Sacramentos; Missa; Sermon, Limosna; Oracion. Que haces? *Caperunt simul omnes excusare.* Y en el Juicio? Que adorno traes para el Matrimonio eterno? Al cuerpo todo? *Arguet te.* Si el Rey te encenderá vna hija, y vn perro; y sudaras por cuidar este sin cuidar la hija: que escusa? Pues es I. el perro, que mi hija? Eucher. Si tienes dos heredades, vna arrendada, otra propia: qual labras mas? *Ne impendamus brevi tempori curam maximam, & maximo temporaturam brevem.* Si recibes vn huesped, no le das el quarto mejor? Y si del esperas conveniencia, que no haces? Y al alma, huesped de quien tanto espera tu cuerpo? Ber. *Vt quid ergo pro temporali qua libet delectatione contristas, & ladi hospitem tuum?* La arrojas à lo asqueroso, &c.

Eres labrador? Al agua, viento, nieve, &c. Porque? Por el sustento. Y por el alma? Nada. Eres soldado? Hambre, sed, desnudez, vigilia, &c. Porque? Por la honra. Mercader? Caminos, mares, peligros, &c. Porque? Por interes. Eres oficial? Tareas, madrugadas, &c. Todos padecéis por el cuerpo; y aun por vnos gusanos los de la seda, que no ay quien os hable de afanado. Y el alma? Iude: *Vae illis qui in via Cain abierrunt.* En que? En el fraticidio? En negarlo? En desesperat? No. Maldizele Dios; y dice, Gen. 4. *Ecce cunctis me hodie a facie terre, & a facie tua abscondar.* Dos cosas dice; pero puso en 1. lugar lo que mas le dolia: *A facie terre.* Rup. *Hoc timet, ne agricolari sibi non liceat, ne terram, quam solam amat, perdat.* Ay de él, y de los que le imitan! *Vae illis,* &c.

Frequenta los Sacramentos. Dizes, no ay lugar, y lo huvo para toros, comedias, adorno, &c: Dà limosna. Dizes, no tengo. Y tuviste para cumplimientos, y vanidades? Basil. *Tu negas te daturum, impossibile esse affirmans sufficere;* & lingua quidem te excusas à manu autem recargueris. Las mugeres Hebreas dieron i Aaron sus joyas, Exod. 34. *Diferens inauris Aaron.* Tanta liberalidad? Si; que fueron para el Idolo Oleast. *Tam facile se pretiosis spoliari permittunt ad Idola.* No sera escusa, no tengo; pues tuviste para idolillos, &c.

Ten oracion. Sin ello (dizes) puedo salvarme. Y puedes passar con pan, y agua? Si. Pues para que son tantos guifados? Puedes caminar à pie? Para que son tantos carriages? Para la seguridad, y conveniencia. Y en el camino de la Gloria no la quieres? No se leet para considerar. Y sabes considerar como ganar hacienda, &c? Cesario: *Nemo se excuset, & dicat litteras non scire.* Mas te debe la tierra, que el Cielo, &c. A Judas, Ioan. 13. *Quod facis, fac citius.* Que fué? Chrys. Entregarle al Demonio. Por la tracion? Mas; por el modo de ella: *Quid vultis mihi daret?* Y quando vngiò Maria: *Quare hoc vnguentum non venisti 300. denarijs?* El vnguento aprecia; y à Jesus no? Amb. O Iuda proditor! *Vnguentum passionis eius trecentis denarijs astimas, & passionem eius 30. denarijs vendis?* Dives in estimatione, viliss in scelere. Este desprecio fue, &c.

g. V.

Cargo del pecador, &c.

111

anathemate. Te arguirà tu zelo en los sienos, &c. Arguet te, &c.

§. VI. Arguirà la paciencia en lo terreno.

Superior, Padre: *Fac bonum:* Vela, zela, corrige, Belar. *Vt videntur peccata omissionis.* No se puede todo: Son muchachos, &c. Que no fiziste por la salud de tu hijo? Y le vés en la boca del Infierno, y callas, &c. El Señor en la nave, Matth. 8. *Dormiebat;* en el Huerto, Matth. 26. *Vigilare tecum.* Ambr. *Cur Christus, qui pernoctabat in oratione, nunc dormit in tempore?* Hilar. En el Huerto ay riesgo del alma: por ello vela; en la nave es solo del cuerpo: por ello duerme. Ejemplo de Padres, &c. Arguet te, el dolor en los males del cuerpo de tu hijo, &c. A la Viuda de Naim, Luc. 7. *Noli flere.* Es madre: es hijo unico: es moco. *Noli flere,* que no quiero, que se illoren, sino los males del alma. O confusión! Aug. *Si filius cuiusquam mortatur, plangit illum; si peccet, non illum plangit,* &c.

Corrige, castiga. Dizes, no ha de ser todo rigor: se ha de disimular. Y como no dizes esto, si faltó en la puntualidad, cortesia, &c? Veste convenido? Mirate en Saul sentenciado. I. Reg. 15. *Ablecit te Dominus, ne sis rex.* Porque? Perdonó à Amalec: *Percepit Agag Pues,* cap. 14. Jura. *Quia morte morieris,* Ionatha, sin reparar, que es su hijo. Como no tuvo este zelo con Agag? Theodor. Lo vino lo mandó Dios; lo otro él: *Eum, qui ex ignorantia decretum erat transgressus, voluit interimer;* cum autem Deus universorum. Amalec subiugó anathemati, plus accepit ex

Inquire pacem. Hug. Card. Cum Deo, cum proximo, cum te ipso. Sure, perdona. Es cosa dura, dizes: me tiró à la honra, &c. Arguet te. El mundo te muela con sus cumplimientos, &c. El Demonio te tiró al alma: la carne te quitó à Dios. Steph. *Home tibi subtrahit terram, tu tibi Cælum.* *Nemo magistri inimicus te ipso.* Y sufrioste à estos, y te fiaste? Arguet te, &c. Barac contra Sisara. Huyó este Jael le recogió: bebió leche: durmióse: y que? *Posuit supra tempus capit eius clavum* (Judic. 4.) percussum que millo deficit in cerebrum usque ad terram. Murió à manos de Jael, de quien se fío; y yo de Barac, à quien temía. Berch. *Talis mulier est Diabolus,* vel ayo. De quien te fías? A quien sufres? Arguet te, lo que sufrioste en el juego, des cortesias, desayres, &c. Y por Dios no?

§. VII. Arguirà lo que se passa por el Infierno.

Persequere eam. Hug. Car. Perseveranter sequere. Que paz? Belar. *Quæ nos manet in coelesti Ierusalem.* El enfermo no se contenta con las medicinas en la votica: el sediento con el agua en la fuente: el hambriento, desnudo, &c. Y para la Gloria, que medios? Arguet te, lo que fiziste por condenarte. El Prodigio: *Dissipavit substantiam suam.* Herodes: *Quid quid petieris, dabo tibi.* Aug. *Intue-*

mur

*mur quanta in laboribus, & doloribus
homines dura sublineant pro rebus,
quas vitiosè diligunt. Si ergo suffert
anima, ut possidat unde pereat:
quanta debet sufferre, ne pereat? San-
Pablo en Alexandria, llorò al ver vna
ramera adornada, por ver lo que le
costaba el condenarse, y que él no ha-
zia tanto por Dios.*

*En la 1. plaga, Exod. 7. Fuit san-
guis in tota terra Egypti. Pero: Fece-
runt similiter malefici. De donde tra-
xeron agua, si todo era sangre? Abul.
De terra Gesen. Camino, trabajo, por-
que? Por vn embuste. Arguet te, lo que
trabajas por tu perdicion, por el agua
del deleite, &c. Hizieras tanto por vn
dano temporal? Si huvieras de perder
la vista en pecando, &c: No. Pues no ay
escusa. Adam dice: *Mulier, quam de-
disti mibi. Ber. Ut deam us nunc quan-
tum diligas Ewam.* No pecaste por
darle gusto? Si. Pues sufre por ella la
pena. Esso no: la acusa. Ber. *Ob per-
verstias! Pœnam pro ea suscipere re-
fugis, & culpam admittere non recu-
rasti.* Aceptaste pecando el Infierno: y*

no la pequeña pena, que Dios embia.
Arguet te, &c.

E X E M P L O.

Arçob. Gonçaga. En Florencia, un
avariento, sin refutar, &c. Importu-
nado, en vna enfermedad pidió Con-
fessor: llamaron uno. En el interin dos
Augustinos llegaron a visitarle, y dixe-
ron, que à assitirle. Se encerraron.
Venia el otro: encontrò dos Augusti-
nos: le dixerón no fuese; que ya ellos;
&c. Despues fue, y le dixerón como ta-
ba encerrado, &c. Escucharon; nada
oian. Llamaron; no respondieron.
Rompieron la puerta; y ni hallaron
Religiosos, ni enfermo, sino hedor,
&c. Porque avian sido Demonios, que
vinieron à llevarle, &c. Que caro com-
pró el Infierno! &c. Que sin escusa se
veria en el Juicio! Y tu, &c: Date ya
por convencido, antes que, &c. Oye
que te llama el Señor: se quexa de
su desprecio, &c. Llora, di Se-
ñor mia Jesu Christo;
&c.

S E R M O N XXV.

DEL EXAMEN DE LAS OBRAS
buenas.

*Sume tibi glandulum acutum, & radentem pilos, & assunes eum, & duces per
caput tuum, & per barbam tuam, & assunes tibi stateram ponderis, &
divides eos. Ezech. 5.*

S A L U T A C I O N.

De que nace, que los mayores Santos son los que temen mas el Juicio?
Job 31. *Quia faciam, cum surrexerit ad iudicandum Deus?* Y esto es
el cap. en que dice sus virtudes, *Charidad, Capacidad, Templança, &c.*

Tie

Examen de las buenas obras.

113

Tiene estipulos: No: *Neque enim reprehendit me cor meum in omni vita mea;*
Ezequias al oir, que moriria, 4.Reg.20. *Flevit stetu magno.* Porque? Hieron. *Si
cogitaveris hominem, non miraberis.* S. Pablo, 1. Cor.4. *Nihil mihi conscient
sum; sed non in hoc iustificatus sum.* Porque? *Qui autem iudicat me. Dominus
est.* S. Gerón. *Quoties diem illum considero, toto corpore contremisco:* Así temen
y temblan los cedros? Por sus pecados? No; que señas tenian del perdón. Por el
Juez? Pero es Padre. Por las deudas? Pero han hecho penitencia, y buenas obras.
Temen, porque se han de examinar esas obras, y penitencia, Greg. *Perituros se
absque ambiguitate sciunt, stremota pietate iudicentur.*

Pial. 74. *Cum accepero tempus, ego iusticias (Chald. recta) iudicabo.* Hug. Caro.
Terribile verbum! Bon. scilicet opera examinabit. Malach. 4. *Sol iustitiae,* Jesu
Juez. Hieron. *Qui verè omnia iudicabit;* & *neq; bona, neq; mala, neq; virtutes, neq;
vitia latere patientur.* No ay muladar, que, nevado, no sea monte de blancura;
pero saliendo el Sol, derrete la nieve, y descubre ser muladar: *Sol iustitiae.* Terri-
ble Juicio! *Terrible verbum!* Pidamos luz, y Gracia: *AVE MARIA,* &c.
Assumes stateram ponderis, &c. Ezech. 5.

3. I. Juicios de Dios, y de los hombres, distintos.

Lo que va de aquella suma Sa-
biduria à nuestra suma ig-
norancia, ello va de Juicios
à Juicios. Con el rayo del Sol se ven-
los atomas, que antes no. Seria zelo el
de Juan, y Diego sobre Samaria? No:
Increpavit illos. El resistir Pedro la Pas-
tion de el Señor, seria fineza? No: *Vade
post me, satana.* Su escusa al lavatorio
fue humildad? No se admite: *Si non la
vere te,* &c. El decir, que moriria an-
tes, que negar, fue valor? Presumpcion.
El cortar la oreja fue fidelidad? No,
que le reprehende. Fue religion el sa-
crificio de Saul? No. Fue piedad dejar
à Agag con vida? No. Detener Ozia el
Arca, fue religion? Temeridad. Fue
providencia, numerar David el pue-
blo: Soberbia. Fue piedad dejar Acab
à Benadad vivo? Injusticia. Greg. *Ti-
meamus, quia sapientia iusto iudicio
culpa esse reprehenditur, quod virtus
ante iudicium patatur;* & *vnde ex-*

*pectatur plamerces, iacto supplicium
iuste sequitur ultio.*

El Amalecita, que acabò à Saul, ve-
nia por premio: y le hizo matar, David.
Bosqui. *Ita in iudicio illo inde aliquis
perturus, unde ad triumphos adspicitur.* Joseph puso à Manaes à la die-
stra; y à la sinistra à Ephrain, Jacob
para bendecirlos: *Communans manus.*
Qué distinto Juicio: Berch. *Iacob, ja-
est, Christus in iudicio.* Quantas obras
se verán à la sinistra, que acá se pusie-
ron à la diestra! Al contrario. Chrysost.
*Multa sunt, quae de iudicio Dei homi-
nes ignorant: quia fortasse, que vos
laudatis, ille reprehendit, & que vos
reprehenditis, ille laudabit. Marta re-
prehendió el ocio de María; pero
Aug. *Ipse eius factus est advoca-
tus, qui tibi fuerat interpellatus.*
Amén juzgó era para Mardonio
la hora; y fue para él. Agathon
tres dias suspendo. Dezialle: Et
R. ip*